

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

10860***Resolución de aprobación de la concesión de las subvenciones para acontecimientos y proyectos de promoción de la economía local, el pequeño comercio y el producto de Mallorca 2022****Código: BDNS: 642043. <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>*

El consejero ejecutivo de Promoción Económica y Desarrollo Local, el día 9 de diciembre de 2022 ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

“Antecedentes

1. El Consejo Ejecutivo, en sesión de día 3 de agosto de 2022, aprobó la convocatoria de subvenciones para acontecimientos y proyectos de promoción de la economía local, el pequeño comercio y el producto de Mallorca 2022.
2. La convocatoria y el extracto se publicaron en el BOIB nº. 105, de día 9 de agosto de 2022 por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. La convocatoria de subvenciones prevé 4 líneas de actuación (Líneas 1, 2, 3 y 4).
3. Dentro del plazo establecido a la convocatoria anterior, se presentaron 98 solicitudes de subvención.
4. La secretaría técnica de Promoción Económica y Desarrollo Local, como órgano instructor del procedimiento, informó de que las entidades propuestas como beneficiarias de la convocatoria cumplen los requisitos para acceder a las subvenciones.
5. La Comisión de Evaluación emitió el informe que fundamenta la propuesta de resolución de aprobación de la concesión de las subvenciones.
6. La sección de Promoción Económica emitió informe jurídico favorable sobre la propuesta de aprobación de la concesión de las subvenciones.
7. En el presupuesto de gastos del Consejo Insular de Mallorca del 2022 se ha previsto el crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que se deriva de la concesión de las presentes subvenciones.
8. El día 7 de diciembre de 2022, la Intervención Delegada (Centre La Misericòrdia) emitió informe de fiscalización favorable sobre la aprobación de la concesión de las subvenciones. (FLP 2022/5758)

Fundamentos de derecho

1. El consejero ejecutivo de Promoción Económica y Desarrollo Local es el órgano competente para resolver la convocatoria y disponer el gasto que se deriva, en virtud del artículo 33.2 k) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, en relación con el Acuerdo del Consejo Ejecutivo de delegación de atribuciones del Consejo Ejecutivo en los consejeros ejecutivos y consejeras ejecutivas, publicado en el BOIB nº. 153, de día 24 de noviembre de 2022.
2. Las bases reguladoras de la convocatoria son las establecidas a la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, aprobada por Acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18.02.2017), modificada por Acuerdo del Pleno de 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 04.08.2018).
3. El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramita en régimen de concurrencia no competitiva, de acuerdo con los puntos 4.2 y 10.1 de la convocatoria, en relación con el artículo 17.2 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca.
4. En relación con el procedimiento de concesión de las presentes subvenciones, el puntos 10.1 y 11 de la convocatoria establecen, entre otros, el siguiente:

- El procedimiento de concesión es de concurrencia no competitiva dado que basta cumplir los requisitos previstos a la convocatoria para acceder a las subvenciones, siempre y cuando se llegue a la puntuación mínima exigida en el punto 11 de la convocatoria (40



puntos) y haya crédito suficiente.

- La tramitación de las solicitudes será por orden de entrada de la solicitud, siempre que la documentación presentada esté correcta y completa y se pueda evaluar por la Comisión de Evaluación.
- La aprobación de la concesión se llevará a cabo mediante un único Acuerdo, que se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

5. De acuerdo con los puntos 10.2, 11 y 12 de la convocatoria, en relación con el artículo 18 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca se constituye la Comisión de Evaluación, como órgano colegiado de valoración de las solicitudes que tiene que emitir informe en que se concreta el resultado de la evaluación efectuada y es lo que sirve de base al órgano instructor para elaborar la propuesta de resolución definitiva.

6. La composición de la Comisión de Evaluación está prevista en el punto 12 de la convocatoria.

7. El punto 11 de la convocatoria establece los criterios de valoración de las solicitudes de todas las líneas y determina que será necesaria la obtención de un mínimo de 40 puntos para poder tener la consideración de beneficiario de la subvención.

8. El punto 10.3 de la convocatoria, en relación con el artículo 18.2 de la OGS determina que se adjuntará al expediente un informe de la secretaria técnica, como órgano instructor, en el sentido que, de la información en su poder, las personas beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder, y específicamente está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ante la Administración del Estado y con las obligaciones tributarias con el Consejo de Mallorca.

9. Las entidades propuestas como beneficiarias reúnen los requisitos para ser beneficiarios de esta convocatoria, de acuerdo con el punto 2 de la convocatoria, en relación con el artículo 8 del OGS.

10. El artículo 9 e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca establece, como obligación de la persona beneficiaria, acreditar, antes de dictarse la propuesta de resolución de concesión, que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Consejo Insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen, y de las obligaciones con la Seguridad Social.

11. Las solicitudes de subvención se han formalizado y presentado en los términos de los puntos 7 y 8 de la convocatoria.

12. La propuesta de resolución de concesión de las presentes subvenciones se ajusta a la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca y específicamente, al previsto en el artículo 27.1 de la misma normativa.

13. La propuesta de resolución de concesión de las subvenciones se adecua a la base 34 de las de ejecución del presupuesto de gastos del Consejo de Mallorca del 2022 relativa a los principios generales de la gestión y concesión de subvenciones.

14. La propuesta de aprobación de concesión se ajusta a los límites establecidos al puntos 5.2 y 5.3 de la convocatoria.

15. De acuerdo con el punto 5.6 de la convocatoria, si una vez repartido el crédito establecido para cada línea, hay un crédito remanente del capítulo IV de alguna de las 4 líneas, este remanente podrá aumentar la línea en la que el crédito no haya resultado suficiente para atender las solicitudes admitidas con el orden de línea siguiente: 1, 3, y 2, en ningún caso se aumentará la línea 4.

En el caso que nos ocupa, ha habido un importe remanente en la línea 1 para gastos corrientes que permitirá aumentar el crédito inicialmente consignado en la línea 3 para gastos corrientes por un importe total de 51.118,45€.

16. El punto 10.3 de la convocatoria en relación con el artículo 18.2.d) del OGS establece, entre otros que el órgano instructor, tiene que formular la propuesta de resolución definitiva a la vista del expediente y el informe del órgano colegiado de valoración.

Por todo lo que se ha expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Conceder las subvenciones a las entidades y/o personas que se detallan en el Anexo I adjunto, para los proyectos y por los importes que constan, en el marco de la convocatoria de subvenciones para eventos y proyectos de promoción de la economía local, el pequeño comercio y el producto de Mallorca 2022.

2. Aumentar el crédito de la línea 3 con el crédito remanente de la línea 1, por un importe de 51.118,45€ (la diferencia entre la autorización y la disposición del gasto de esta línea 1), de acuerdo con lo que establece el punto 5.6 de la convocatoria, que contablemente implica lo siguiente:

- a) Anular el sobrante de la autorización del gasto, con cargo a la aplicación 65.43110.48900, por un importe de 51.118,45€ (A/



provisional nº. 920220017490) que es la diferencia entre la autorización y la disposición del gasto de la línea 1.

b) Incrementar la autorización de gasto (A nº. 220220020472) , con cargo a la aplicación 70.43110.47900 por un importe de 51.118,45€.

3. Disponer el gasto que corresponde a la concesión anterior, por un importe total de 1.508.221,25 €, a favor de los beneficiarios que se detallan al Anexo I adjunto por los importes que constan, de acuerdo con la distribución siguiente:

a) 370.881,55 €, con cargo a la aplicación 65.43110.48900 para los proyectos de la línea 1.

b) 360.000,00 €, de los cuales, 182.000.00 €, con cargo a la aplicación 65.43110.46200 y 178.000.00 €, con cargo a la aplicación 65.43110.76200 para los proyectos de la línea 2.

c) 667.339,70 €, de los cuales 526.118,45 €, con cargo a la aplicación 65.43110.47900 y 141.221,25 €, con cargo a la aplicación 65.43110.77901 para los proyectos de la línea 3.

d) 110.000,00 €, con cargo a la aplicación 65.43110.48900 para los proyectos de la línea 4.

4. Excluir las solicitudes de subvención que se detallan en el Anexo II adjunto, por los motivos que se indican.

5. Aceptar la solicitudes de renunciaciones que constan en el Anexo III adjunto.

6. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y que se remita la información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ANEXO I

(Solicitudes a conceder, líneas 1, 2, 3, 4)

Línea 1

EXPEDIENTE SESEX	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO CORRIENTE	IMPORTE SOLICITADO CORRIENTE	IMPORTE CONCEDIDO CORRIENTE
880577Z	Assoc. Petits Cellers de les I. B.	G57362410	"La nit del vi a Palma"	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €
881151X	Assoc. per al foment de la conservació i producc. De vegetals locals	G57272122	Promoción de las variedades locales de Mallorca	22.806,50 €	15.206,50 €	15.206,50 €
881359K	Con. Reg. IGP Sobrassada de Mallorca	Q5750005J	Promoción de sobrasada de Mallorca IGP	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
881433N	Assoc. Endavant	G57594186	Fórmate, 2ª edición	28.500,00 €	28.500,00 €	28.500,00 €
881535E	Asoc. Intersectorial de PIMEM	G57708760	Local 100 %	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
881670R	Essentially Mallorca	G16546772	La esencia de Mallorca en un plato	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
881678D	Coop. D'Artà 1979, S. Coop.	F07076441	Campaña de prom. de la economía social de Mallorca como valores del cooperativismo	28.498,50 €	28.498,50 €	28.498,50 €
881907X	Fund. Calvià 2004	G57253262	"Mostra de cuines de Calvià"	32.773,80 €	8.193,45 €	8.193,45 €
882121T	Assoc. Acadèmia 1830	G57766032	Festival de clàssica 2022	60.050,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
883646M	Con. Reg. IGP Almendra de Mallorca	Q0700705G	Promoc. y mejora de marca de la Almendra de Mallorca	18.744,16 €	18.744,16 €	18.744,16 €
884453H	Con. Reg. Vi de la Terra Mallorca	Q0700718J	Video promocional VT Mallorca i càpsulas para a redes sociales	13.970,80 €	13.970,80 €	13.970,80 €
884485C	Con. Reg. Vi de la Terra Mallorca	Q0700718J	Renovación pág. Web de Vino de la Tierra Mallorca	10.750,00 €	10.750,00 €	10.750,00 €
885493C	Cluster Marítimo de les Illes Balears	G57629164	Promoc. y feria de productos alimentarios de origen marino Mar&plat 3ª edic.	30.500,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
885455Z	UCTAIB. Unió de Coop. De treball associat	F07196710	Jornada de networking Coop. (microcoop.)	1.863,00 €	1.863,00 €	1.863,00 €



EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO CORRIENTE	IMPORTE SOLICITADO CORRIENTE	IMPORTE CONCEDIDO CORRIENTE
885924A	Con. Reg. DO Oli de Mallorca	Q0700451H	Acciones para el incremento de la visibilidad del sello de calidad mediante patrocinios	17.295,00 €	17.295,00 €	17.295,00 €
886975K	Pagesos de Mallorca AIE	V02794576	"Som pagesos vol dir mallorquí"	30.452,85 €	30.000,00 €	30.000,00 €
887235X	Fund. Iniciatives del Mediterrani	G16566804	Cómete el Plato: Sineu	5.089,00 €	5.089,00 €	5.089,00 €
887261H	Assoc. Art de la Pauma al Parc Natural de Llevant	G02747475	El arte de la palma en la feria de fibras vegetales de Mas de Barberans	1.829,91 €	1.510,40 €	1.510,40 €
887391N	APAEMA	G57510737	XV Diada de Agricultura Ecológica	6.802,47 €	2.040,74 €	2.040,74 €
887410P	APAEMA	G57510737	Campaña de promoc. del mercado ecológico de Palma	11.220,00 €	11.220,00 €	11.220,00 €
887500P	Unión de Coop. Agrarias de Balears	G07280290	Difusión y promoc. del producto local de les Coop. Agroalimentarias	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €

Línea 2

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO CORRIENTE	IMPORTE SOLICITADO INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO CORRIENTE	IMPORTE CONCEDIDO INVERSIÓN
881200P	Ajunt. de Vilafranca de Bonany (P0706500F)	Firó nocturno artesano local y Feria del melón. Fiestas del melón	50.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €
881685N	Ajunt. de Petra (P0704100G)	Muestra de Arte y Empresa de Petra 2022	41.211,65 €	11.485,22 €	29.726,43 €	11.485,22 €	29.726,43 €
882605Q	Ajunt. de Campanet (P0701200H)	Feria de mayo 2022	7.890,26 €	7.649,16 €	241,10 €	7.649,16 €	241,10 €
883095X	Ajunt. de Llucmajor (P0703100H)	Instalaciones no permanentes para las Ferias 2022	61.588,50 €	20.000,00 €		20.000,00 €	
906143H	Ajunt. de Llucmajor (P0703100H)	Plataforma Digital de interconexión con el sector comercial	61.588,50 €		14.883,00 €		14.883,00 €
883151Z	Ajunt. de Muro (P0703900A)	Feria Sant Francesc	22.456,34 €	22.456,34 €		22.456,34 €	
884212Y	Ajunt. de Lloret de Vistalegre (P0702800D)	Fiesta del Sequer 2022	10.225,69 €	10.225,69 €		10.225,69 €	
883616W	Ajunt. de Sta. Maria del Camí (P0705600E)	Vino Novell 2022	50.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €
883656A	Ajunt. de Felanitx (P0702200G)	Muestra local "Pebre Bord 2022"	67.343,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €
883843K	Ajunt. de Mancor de la Vall (P0703400B)	Gastos de inversión para la celebración de ferias y eventos	26.465,61 €		26.465,61 €		26.465,61 €
883882P	Ajunt. de Mancor de la Vall (P0703400B)	Feria Moscart 2022	11.902,13 €	8.050,00 €		8.050,00 €	
883900P	Ajunt. de Mancor de la Vall (P0703400B)	Feria Biniarrels	11.950,00 €	11.950,00 €		11.950,00 €	





EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO CORRIENTE	IMPORTE SOLICITADO INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO CORRIENTE	IMPORTE CONCEDIDO INVERSIÓN
884594D	Ajunt. de Costitx (P0701700G)	Costitx en Flor 2022	39.238,32 €	20.000,00 €	10.130,43 €	20.000,00 €	10.130,43 €
884612D	Ajunt. de Campos (P0701300F)	Impulso, dinamización comercial en Campos	14.411,00 €	14.411,00 €		*10.183,59 €	
885798A	Ajunt. de Montuñí (P0703800C)	Mercados de Otoño. Montuñí 2022	5.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	Crédito agotado	2.000,00 €
886250D	Ajunt. de sa Pobla (P0704400A)	VII Feria del arroz pobler y sa marjal 2022	37.462,95 €	20.000,00 €	8.000,00 €	Crédito agotado	*4.553,43 €

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO NO CONCEDIDO	IMPORTE CONCEDIDO	MOTIVO DE NO CONCESIÓN
884612D	Ajunt. de Campos (P0701300F)	Impulso, dinamización comercial en Campos	14.411,00 €	*10.183,59 €	Se indica que el crédito de la aplicación 65.43110.46200 correspondiente a los gastos de corriente se ha agotado, de manera que únicamente se podrá atender el importe de 10.183,59€, y no los 14.411€ que solicitaban.
886250D	Ajunt. de Sa Pobla (P0704400A)	VII Feria del arroz pobler y sa marjal 2022	8.000,00 €	*4.553,43 €	Se indica que el crédito de la aplicación 65.43110.76200 correspondiente a los gastos de inversión se ha agotado, de manera que únicamente se podrá atender el importe de 4.553,43€, y no los 8.000€ que solicitaban.

Línea 3

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO CORRIENTE	IMPORTE SOLICITADO INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO CORRIENTE	IMPORTE CONCEDIDO INVERSIÓN
881128P	Madreperla elements SL B57168734	Promoción de la perla de Mallorca como producto hecho en Mallorca	47.000,00 €	30.000,00 €		30.000,00 €	
881395K	Hostel Palma 2014 SL B57844730	Somos de Aquí 2022 – Tercera Edición	34.465,00 €	27.600,00 €	6.865,00 €	27.600,00 €	6.865,00 €
881408D	Envit SL B57275398	Promoción de ferias Bebidas Monte	47.023,80 €	30.000,00 €	13.163,80 €	30.000,00 €	13.163,80 €
882083Q	Pablo Suarez-Puerta Erroz 43186972X	Pablo Erroz. Hería a Mercedes-Benz Fashion Week Madrid 2022	24.297,47 €	22.952,02 €	1.345,45 €	22.952,02 €	1.345,45 €
882402J	Castellitx Agrícola, SAT V57595316	Mejora de página web y de comercio electrónico para la venta de productos de Mallorca	8.500,00 €	8.500,00 €		8.500,00 €	
883366Y	ASIN Promociones y experiencias SL B-09975764	Algaida tu escaparate	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €
885934P	Camp Mallorquí Fruits S. Coop. F5765863	Campaña promocional situado de productores	43.622,00 €	26.822,00 €	8.000,00 €	26.822,00 €	8.000,00 €
887186D	Mutus MKT SL B57922999	Vino mallorquín, un mundo por descubrir	26.510,00 €	26.510,00 €		26.510,00 €	
882151K	Terratast SL B16613515	Terragust DEGUSTA	38.074,22 €	30.000,00 €	3.128,00 €	30.000,00 €	3.128,00 €





EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO CORRIENTE	IMPORTE SOLICITADO INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO CORRIENTE	IMPORTE CONCEDIDO INVERSIÓN
883699K	Terracor SAT V16555955	Terracor. Agricultura de aquí, del día	37.987,14 €	30.000,00 €	3.000,00 €	30.000,00 €	3.000,00 €
882772Y	Rata Cultura Expandida SLB16614398	Rata Market de Navidad 2022	18.520,00 €	15.020,00 €		15.020,00 €	
883331Z	Milturistas SL B67950584	Milturistas. Mallorca al detalle	150.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €
885481K	Ideas Consultora de Formación SL (B57815730)	Emprendimiento en el comercio local	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	*16.444,00 €
883520M	Ideoma Consulting SL B09714627	Naveg@ Mallorca	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
882373T	Espei Comunicació i Gestió SL07830490	Dulce Ilustrado II	27.300,00 €	27.300,00 €		27.300,00 €	
883221X	Producto de Aquí, SL B10747418	Promoc. de Marketplace de producto local productodeaqui.com	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €
887068P	Agromallorca Sociedad Coop. F16620536	El mejor tomate del mundo es el mallorquín	48.183,51 €	30.000,00 €	16.544,86 €	*28.265,45 €	*14.325,00 €
885646P	Tandem Comunicació i Marqueting SLB02920270	Del arroz y de Mallorca	17.900,00 €	17.900,00 €		17.900,00 €	
885598Y	Es Garrover de Mallorca B02920270	La Garrova de Mallorca quiere viajar por el mundo	6.400,27 €	6.400,27 €		6.400,27 €	
882840R	Ametllames SL B57739088	Comunicación online	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	
882881Z	Ametllames SL B57739090	Mercados y Ferias		11.550,00 €		11.550,00 €	
886157Z	Producció de derivats del cacau S. Micricoop. F01846682	Promoc. Local, nacional e internacional del chocolate "Bean to bar" hecho en Mallorca a través de la mejora de los canales de promoc. y comercialización	9.900,00 €	6.800,00 €	1.900,00 €	6.800,00 €	1.900,00 €
885771N	SCL del Camp Mallorquí F07095896	Promoc. en el mercado local de los productos agroalimentarios cooperativos de Mallorca	45.500,00 €	26.750,00 €	3.050,00 €	26.750,00 €	3.050,00 €
887806P	Afra Europa (B07533466)	Asistencia como expositor a ferias nacional e internacionales 2022 de los productos fabricados por nosotros	29.013,60 €	29.013,60 €		*12.748,71€	

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO NO CONCEDIDO	IMPORTE CONCEDIDO	MOTIVO DE NO CONCESIÓN
885481K	Ideas Consultora de Formación SL (B57815730)	Emprendimiento en el comercio local	20.000,00 €	16.444,00 €	El importe de 3.556€ se corresponde con conceptos que no son subvencionables de acuerdo con los puntos 6.3 a) y 1.1 de la convocatoria.



EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO NO CONCEDIDO	IMPORTE CONCEDIDO	MOTIVO DE NO CONCESIÓN
887068P	Agromallorca Sociedad Coop. F16620536	El mejor tomate del mundo es el mallorquín	30.000,00 €	28.265,45 €	El importe de 1.734,55€ corresponde a gastos que no se llevarán a cabo dentro del plazo subvencionable y por otra parte hay conceptos de gasto de lo que quedan justificados al proyecto.
887068P	Agromallorca Sociedad Coop. F16620537	El mejor tomate del mundo es el mallorquín	16.544,86 €	14.325,00 €	El importe de 2.219,86€ corresponde a conceptos de gastos que no quedan justificados al proyecto.
887806P	Afra Europa (B07533466)	Asistencia como expositor a ferias nacional e internacionales 2022 de los productos fabricados por nosotros	29.013,60€	12.748,71 €	Se indica que el crédito de la aplicación 65.43110.47900 correspondiente a los gastos de corriente se ha agotado, de manera que únicamente se podrá atender el importe de 12.748,71€, y no los 29.013,60€ que solicitaban.

Línea 4

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO CORRIENTE	IMPORTE CONCEDIDO CORRIENTE
880571Q	AFEDECO (V07053689)	Palma, todo un centro de diversión 22/23	18.106,78 €	18.106,78 €	18.106,78 €
880575X	AFEDECO (V07053689)	Comercio local, el corazón de la ciudad	28.998,38 €	28.998,38 €	28.998,38 €
881280A	Assoc. Petit i Mitjà comerç de Mallorca (G07434681)	Palma tot un centre de diversióPalma todo un centro de diversión	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €
881499E	Assoc. del sector de comerç de la PIMEM (G10625390)	Promoción del producto de Mallorca al comercio de proximidad 22	45.291,06 €	45.291,06 €	45.291,06 €
887084M	Uneca Balears (G16649972)	Campaña de dinamización de los mercados al aire libre de Mallorca	30.000,00 €	28.500,00 €	*6.803,78€

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO NO CONCEDIDO	IMPORTE CONCEDIDO	MOTIVO DE NO CONCESIÓN
887084M	Uneca Balears (G16649972)	Campaña de dinamización de los mercados en el aire libre de Mallorca	28.500,00 €	*6.803,78 €	Se indica que el crédito de la aplicación 65.43110.48900 correspondiente a los gastos de corriente se ha agotado, de manera que únicamente se podrá atender el importe de 6.803,78€, y no los 28.500€ que solicitaban.

ANEXO II
(Solicitudes excluidas, líneas 1, 2, y 3)**Línea 1**

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
886648F	Club de tir olímpic Mallorca (G07165558)	G07165558	Jornadas de impacto	El proyecto y actuaciones no se adecua a la finalidad ni al objeto de la convocatoria, de acuerdo con los puntos 1.1 y 1.3 de la convocatoria, en relación con el punto 1.5 c) de la convocatoria.

**Línea 2**

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	MOTIVO EXCLUSIÓ
885291X	Ajunt. de Ses Salines	P0705900I	Plan de formación comercio salinero	Crédito agotado
885798A	Ajunt. de Montuiri	P0703800C	Mercados de Otoño. Montuiri 2022	Crédito agotado
886250D	Ajunt. de Sa Pobla	P0704400A	VII Feria del arroz pobler y sa marjal 2022	Crédito agotado
886310M	Ajunt. d'Esporles	P0702000A	Comercios más sostenibles en Esporlas	Crédito agotado
886366P	Ajunt. d'Esporles	P0702000A	XVI Feria dulce 2022	Crédito agotado
886386R	Ajunt. d'Esporles	P0702000A	Mercado de Esporlas	Crédito agotado
886444Y	Ajunt. de Sineu	P0706000G	Mercadillo nocturno de Sineu	Crédito agotado
886905N	Ajunt. de Llubí	P0703000J	Feria de la miel y Muestra de empresa local	Crédito agotado
887210M	Ajunt. d'Esporles	P0702000A	Bonos de Esporlas para dinamizar la compra Km 0 al mun. De Esporlas	Crédito agotado
887253X	Ajunt. d'Esporles	P0702000A	Propuesta de ampliación de la señalística del tejido comercial de Esporlas	Crédito agotado
887688A	Ajunt. de Sencelles	P0704700D	Promoción local de Sencelles 2022	Crédito agotado
886272J	Ajunt. de Bunyola	P0701000B	Feria de montaña 2022	Crédito agotado
886291K	Ajunt. de Lloseta	P0702900B	"Tasta Lloseta"	Crédito agotado
887359T	Ajunt. d'Escorca	P0701900C	Feria Serra Tramuntana 2022	Crédito agotado
885383Z	Ajunt. de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	Feria ganadera de Son Carrió	Crédito agotado
885788M	Ajunt. de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	"Estima Sant Llorenç: entra y descubre Sant Llorenç des Cardassar"	Crédito agotado
886917E	Ajunt. de Binissalem	P0700800F	LVI Fiestas del Vermar 2022	Crédito agotado
886279T	Ajunt. de Marratxí	P0703600G	XXXVII Feria del Barro 2022	Crédito agotado
886863E	Ajunt. d'Andratx	P0700500B	Fes'tapa'ndratx	Crédito agotado
885257Z	Ajunt. de Manacor	P0703300D	Dinamización comercial en el núcleo costero de Manacor. Porto Cristo el mar de guapa 2022	Crédito agotado
886758J	Ajunt. d'Andratx	P0700500B	Feria Gastronómica, Agrícola y Ganadera	Crédito agotado
882968W	Ajunt. d'Artà	P0700600J	Coworking y emprendeduría de Artà	Crédito agotado
886625Z	Ajunt. d'Inca	P0702700F	"Fires i Dijous Bo i promoc. De la ciutat 2022"	Crédito agotado
887930M	Ajunt. de Consell	P0701600I	Feria de Otoño y del Vino	Solicitud presentada fuera de plazo
887947K	Ajunt. d'Estellencs	P0702100I	Navidad en Estellencs	Solicitud presentada fuera de plazo
888013C	Ajunt. de Selva	P0705800A	Feria de "Sa Creu 2022"	Solicitud presentada fuera de plazo
888055K	Ajunt. de Santanyi	P0705700C	Santanyi de Cine	Solicitud presentada fuera de plazo
888347Q	Ajunt. d'Algaida	P0700400E	Feria de Artesanía 2022	Solicitud presentada fuera de plazo
888363N	Ajunt. d'Algaida	P0700400E	Muestra Gastronómica 2022	Solicitud presentada fuera de plazo
888398M	Ajunt. d'Algaida	P0700400E	Tapa Tapa 2022	Solicitud presentada fuera de plazo
888405X	Ajunt. de Búger	P0700900D	Feria "des Jai 2022"	Solicitud presentada fuera de plazo
888500D	Ajunt. Selva	P0705800A	Feria Oliva de Caimari 2022	Solicitud presentada fuera de plazo
888695Z	Ajunt. de Pollença	P0704200E	Feria de Pollensa 2022	Solicitud presentada fuera de plazo



EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	MOTIVO EXCLUSIÓ
888711X	Ajunt. d'Algaida	P0700400E	Primavera en los comercios 2022	Solicitud presentada fuera de plazo
888723N	Ajunt. d'Alaró	P0700100A	Feria Gremial	Solicitud presentada fuera de plazo
888733C	Ajunt. Selva	P0705800A	Feria de las Hierbas 2022	Solicitud presentada fuera de plazo

Línea 3

EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
884318W	Finca s'Illa SL	B10734531	Finca s'Illa	El proyecto y actuaciones no se adecua a la finalidad ni al objeto de la convocatoria, de acuerdo con los puntos 1.1 y 1.3 de la convocatoria, en relación con el punto 1.5 c) de la convocatoria
885873E	Distribuidora Balear de Uniformes SL	B07502354	My uniform	El proyecto y actuaciones no se adecua a la finalidad ni al objeto de la convocatoria, de acuerdo con los puntos 1.1 y 1.3 de la convocatoria, en relación con el punto 1.5 c) de la convocatoria
882111E	Asoc Profesional de Albergues de Baleares	G16593865	Promoc. De producto local para jóvenes	El proyecto y actuaciones no se adecua a la finalidad ni al objeto de la convocatoria, de acuerdo con los puntos 1.1 y 1.3 de la convocatoria, en relación con el punto 1.5 c) de la convocatoria.
884014Y	Ruicen SL	B05306998	Dermei Busines	El proyecto y actuaciones no se adecua a la finalidad ni al objeto de la convocatoria, de acuerdo con los puntos 1.1 y 1.3 de la convocatoria, en relación con el punto 1.5 c) de la convocatoria.
882866D	Ametllames SL	B57739089	ICEX 2.022	No llega la puntuación mínima exigida al punto 11 de la convocatoria.
884113K	ABS Social Solidaris Assessors Mallorquins SL	B16802704	Barrio Tecnológico	No llega la puntuación mínima exigida al punto 11 de la convocatoria.
888106F	Liorna Comunicación SL	B57703993	Nueva Web suplemento de gastronomía y vinos "MANJARIA"2022	Solicitud presentada fuera de plazo
888331T	Liorna Comunicación SL	B57703993	Reedición edición revista Tierra Vinos 2022	Solicitud presentada fuera de plazo

**ANEXO III
(solicitudes de renuncia)**

LÍNEA	EXPEDIENTE SEGEX	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	881948D	Con. Reg. DO Binissalem	Q5755005E	Dinamit. y promoc. Comercial de la DO Binissalem	Renuncia del solicitante
1	882300R	Club Prat de Catí (repr. Josep Mª Lendidez)	G07893449	XX FERIA DEL CARACOL	Renuncia del solicitante
1	885333E	Con. Reg. DO Pla i Llevant	V07962442	Fomento de la comercialización del vino de la DOP Pla y Llevant	Renuncia del solicitante
3	887641K	Terracor SAT en repr. Terracor Adrover SL	B16551467	Terracor, agricultura de aquí y de ahora	Renuncia del solicitante

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución. El recurso se puede interponer formalmente ante este consejero ejecutivo/consejera ejecutiva o ante el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, que es el órgano competente per resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la



desestimación de dicho recurso de reposición.

Si transcurren tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se recibe la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante, lo anterior, se podrá interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.”

(Signat electrònicament: 9 de diciembre de 2022)

La secretaría técnica de Promoción Económica y Desarrollo Local

(Por delegación del consejero de Promoción Económica y Desarrollo Local.

Resolución de 22/07/2019. BOIB nº. 103, de 27/07/2019)

Rosa M^a Cañameras Bernaldo

